



Concepción 26 de febrero de 2024.

REFERENCIA: APRUEBA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION REGIONAL AÑO 2024.

CERTIFICADO N°7970/o3

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°03
Fecha : 21 de febrero de 2024.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional del Biobío.

- ⇒ Conocida la propuesta del Representante de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Eduardo Borgoño B., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 527 de fecha 16.02.2024.
- ⇒ Así acordó: Aprobar modificación del Presupuesto de Inversión Regional año 2024, en marco a la ley N° 21.640 de presupuestos de 2024, glosa 02 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala “Las modificaciones a los presupuestos de Inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la votación de la dirección de presupuestos y con la aprobación del consejo regional respectivo.

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

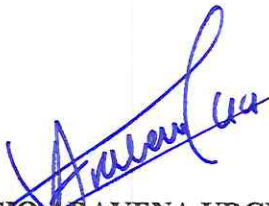
Miles de \$					
Sub	Ítem	Asig	Denominación	Incremento	Reducción
06			C RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	
08			C OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	
	02		C Multas y Sanciones Pecuniarias	10	
	99		C Otros	10	
12			C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	
	06		C Por Anticipos a Contratistas	10	
15			C SALDO INICIAL DE CAJA	2.031.389	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.100.000
	01		Al Sector Privado		2.100.000
		002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas		600.000
		010	Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378		1.500.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.000.040	
	02		Proyectos	3.000.040	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		900.000

	03		A Otras Entidades Públicas		900.000
		100	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	600.000	
		999	Provisión Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		1.500.000
34			C SERVICIO DE LA DEUDA	2.031.389	
	07		C Deuda Flotante	2.031.389	

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 22 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


IGNACIO RAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

IAU/agb.

ORD. : 527

ANT. : Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024

Solicita aprobación para modificación del
MAT. : Presupuesto de Inversión Regional.

CONCEPCIÓN, 16 FEB 2024

DE : SR. RODRIGO DÍAZ WORNER
GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO

A : CONSEJO REGIONAL DEL BIOBIO

Junto con saludarle, a través del presente se solicita su aprobación para realizar una modificación del Presupuesto de Inversión Regional 2024, en el marco de la Ley N° 21.640 de Presupuestos 2024, Glosa 02 de la partida 31 de Gobiernos Regionales, donde se señala: "Las modificaciones a los presupuestos de inversión de los Gobiernos Regionales se realizarán mediante resoluciones del Gobernador/a Regional, las que deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos y con la aprobación del Consejo Regional respectivo", a continuación se adjunta detalle de las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

RODRIGO DÍAZ WORNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

IVD / SRA / LPP / AMQ / JSE

Distribución:

- ☐ La indicada
- ☐ Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- ☐ Depto. FNDR
- ☐ Oficina de Partes



PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Miles de \$						
Sub	Ítem	Asig		Denominación	Incremento	Reducción
06			C	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	
08			C	OTROS INGRESOS CORRIENTES	20	
	02		C	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	
	99		C	Otros	10	
12			C	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	
	06		C	Por Anticipos a Contratistas	10	
15			C	SALDO INICIAL DE CAJA	2.031.389	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.100.000
	01			Al Sector Privado		2.100.000
		002		Subsidio Operación Sistema de Autogeneración de Energía en Zonas Aisladas		600.000
		010		Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378		1.500.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.000.040	
	02			Proyectos	3.000.040	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		900.000
	03			A Otras Entidades Públicas		900.000
		100		Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	600.000	
		999		Provisión Fondo para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)		1.500.000
34			C	SERVICIO DE LA DEUDA	2.031.389	
	07		C	Deuda Flotante	2.031.389	

LISTADO INICIATIVAS A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO

SUBTÍTULO	CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	UNIDAD TÉCNICA	COSTO TOTAL (M\$)	MONTO (M\$)
31	40048956	MEJORAMIENTO GESTIÓN DE TRÁNSITO R160 Y PUENTE LLACOLÉN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD	10.865.405	1.100.000
33	20165683	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD RAFAEL, COMUNA DE TOME	MUNICIPALIDAD DE TOMÉ	4.429.046	400.000
TOTAL CON CARGO AL FONDO (miles de pesos)				1.500.000	